

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/100633/2017

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/155/2017

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información con número de folio 100633

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 8 de junio de 2017.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 9 de mayo de 2017 mediante escrito libre en la oficialía de partes de esta Secretaría de Finanzas, por el **C. CARLOS PACHECO NUÑEZ** y registrada con el folio número **100633**, consistente en lo siguiente: "Se me informe por escrito sobre la liberación de los recursos del ramo 28 y ramo 33 en sus fondos 3 y 4 de los primeros cuatro meses de este ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Ixtlán de Juárez, los meses que hacen mención son enero, febrero marzo y abril, de manera desglosada" y, con

### FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DT/0221/2017 de fecha 27 de enero de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

### CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **100633**.

Que por lo dispuesto en el artículo 24 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, le corresponde a la Tesorería ordenar que se utilice la banca electrónica de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría para atender las instrucciones de pago, así como ministrar los recursos que por disposición legal les corresponda a los Municipios.

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/66/2017 remitió a la Tesorería de esta Secretaría el cuestionamiento solicitado, y dicha área remitió mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/DPM/012/2017 la información que se da a conocer en la presente:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 9 de mayo de 2017 mediante escrito libre en la oficialía de partes de esta Secretaría de Finanzas, por el **C. CARLOS PACHECO NUÑEZ** y registrada con el folio número **100633**, informando al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, le corresponde a la Tesorería ordenar que se utilice la banca electrónica de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría para atender las instrucciones de pago, así como ministrar los recursos que por disposición legal les corresponda a los Municipios. Por lo que ésta Unidad de Transparencia realizó los trámites internos necesarios para atender la presente solicitud, generando para tal efecto el oficio número SF/SI/PF/DL/UT/66/2017 en el que se requirió a la Tesorería de esta Secretaría, proporcionara la información solicitada, mismo que fue atendido a través del oficio número SF/SECyT/TES/CCF/DPM/012/2017 por medio del cual informa lo siguiente:

Respecto de la pregunta acerca de la liberación y desglose de los recursos del ramo 28 y ramo 33 en sus fondos 3 y 4 de los primeros cuatro meses de este ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Ixtlán de Juárez, **se informa al solicitante lo siguiente:**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONCEPTO	MONTO	FECHA	TIPO DE PAGO
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	245,026.00	01/12/2017	CHEQUE
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	245,026.00	30/01/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	245,026.00	02/15/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	245,026.00	07/28/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	245,026.00	03/15/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2017	245,026.00	03/31/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2017	245,026.00	04/11/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2017	245,026.00	04/27/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	75,175.00	01/12/2017	CHEQUE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	75,175.00	01/30/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	75,175.00	02/15/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2017	75,175.00	02/28/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	75,175.00	03/15/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2017	75,175.00	03/31/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2017	75,175.00	03/11/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2017	75,175.00	04/27/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2016	19,460.58	01/31/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	19,460.58	28/02/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	18,235.00	31/03/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	17,443.00	04/27/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2016	13,688.00	01/31/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	13,688.00	04/27/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	14,348.00	31/03/2017	TRANSFERENCIA
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	12,760.00	04/27/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	1,003,897.48	01/31/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	1,003,897.48	01/03/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	1,003,897.48	03/04/2017	CHEQUE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	1,003,897.48	05/02/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	386,272.76	01/31/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	386,272.76	01/03/2017	TRANSFERENCIA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	386,272.76	03/04/2017	CHEQUE
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	386,272.76	05/02/2017	TRANSFERENCIA

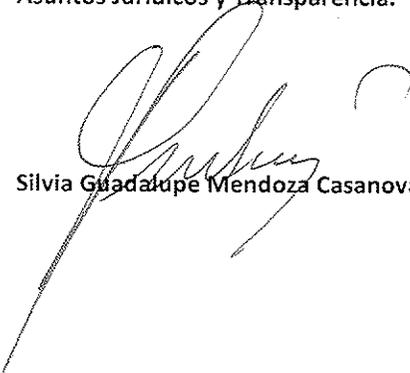
**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento de la solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. CARLOS PACHECO NUÑEZ** y registrada con el folio número **100633** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, presentada por escrito libre en esta Secretaría de Finanzas, con la finalidad de comunicar al solicitante vía correo electrónico y mediante liga electrónica de esta Secretaría de Finanzas.

**Atentamente**  
**Directora de Legislación, Consulta,**  
**Asuntos Jurídicos y Transparencia.**

  
**Silvia Guadalupe Mendoza Casanova**



Dirección de Legislación, Consulta,  
Asuntos Jurídicos y Transparencia  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas

SGMC/sicc/lrp

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"